


**VISTOS:**

- 1.- *Decreto Alcaldicio N° 4740 de fecha 11 de Diciembre de 2015, el cual aprueba el programa de festividades de fin de año y la llegada del año 2016, por parte de la Ilustre Municipalidad de Quintero, que culmina con el lanzamiento de Fuegos Artificiales en el borde costero de la Bahía de Quintero, considerando tres puntos de lanzamiento y un show artístico;*
- 2.- *Decreto Alcaldicio N° 4359 de fecha 16 de noviembre de 2015, el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de Licitación Pública para la contratación de "ESPECTACULOS PIROTECNICOS QUINTERO 2016";*
- 3.- *Acta de Apertura Propuesta Pública ID4548-144-LP15 de fecha 16 de diciembre de 2015;*
- 4.- *Informe Técnico N° 001/15 de Comisión Técnica Municipal de fecha 28 de diciembre de 2015, a través del cual se analizan técnicamente las ofertas para ser presentadas al Sr. Alcalde;*
- 5.- *Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;*
- 6.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

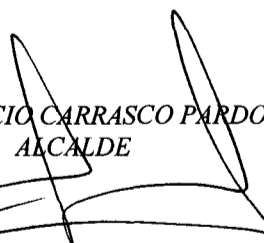
**DECRETO**

- 1.- *ADJUDIQUESE a la empresa COMERCIAL HONG KONG RENGU LTDA, RUT N° 76.110.305-9, representada legalmente por don Héctor Eulogio Acuña Lattapiat, RUT N° [REDACTED], ambos con domicilio en Arturo Prat N° 2452, Rengo, "SUMINISTRO PROVISION DE MATERIAL PIROTECNICO Y EJECUCION ESPECTACULO DE FUEGOS DE ARTIFICIO AÑO NUEVO 2016, COMUNA DE QUINTERO", por un monto de \$60.507.423.-IVA Incluido - (sesenta millones quinientos siete pesos cuatrocientos veinte y tres pesos).*
- 2.- *PROCEDASE a la confección de Contrato respectivo por parte de Asesoría Jurídica;*
- 3.- *DESIGNESE, a Dpto. de Comunicaciones, encargado de eventos la Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato;*
- 4.- *PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.*

*Anótese, Comuníquese y archívese.*



MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
PATRICIA NIETO URREA  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
ALCALDE  
ERICO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Alcaldía
  - 2.- Secretaría Municipal
  - 3.- Administración
  - 4.- Administración y Finanzas.
  - 5.- Asesor Jurídico
  - 6.- Control
  - 7.-Dpto. de Comunicaciones.
- MCP/ANU/RGC/EVC/vmr.